ANUNCIO

Con esta fecha, el Sr. Alcalde-Presidente, ha dictado el Decreto Nº 001373/2025, de 13 de mayo de 2025:

SERVICIO:	**RRHH**	***REFERENCIA:***	**TSG**

EXTRACTO O TÍTULO:
LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, CONFIGURACION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y CALENDARIO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA CUBRIR, EN PROPIEDAD, COMO PERSONAL LABORAL FIJO EL PUESTO VACANTE DE ENCARGADO/A DE SERVICIO DE RESIDENCIA MUNICIPAL ASISTIDA SAN PEDRO Y CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA.

HECHOS:

ÚNICO.- Concluido el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo convocado para la cobertura en propiedad, de un puesto de Encargado/a de Servicio de Residencia Municipal Asistida San Pedro y creación de bolsa de trabajo, perteneciente a la escala de Administación Especial, subescala Técnica auxiliar y Subgrupo C1, estando dotada del siguiente código: L0323134100500, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, cuyas Bases aparecen publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 212, de 30 de octubre de 2024, asimismo se ha publicado un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Junta de Andalucía nº 241 de 13 de octubre de 2024 y en el Boletín Oficial del Estado n.º 21 de 24 de enero de 2025.

Considerando el Informe de la Jefa de Servicios de RR.HH. de fecha 13 de mayo de 2025, del que se extraen los siguientes:

FUNDAMENTOS:

ÚNICO.-La Base número 5 que rigen esta convocatoria establece que:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, se publicarán las listas que integrarán a todos aquellos aspirantes que hayan presentado solicitud, indicándose si han sido admitidos o excluidos y, en este último caso, la causa de su exclusión.

Los aspirantes excluidos así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de las listas, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Los errores materiales o de hecho que pudieran advertirse en la lista podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición de la parte interesada.

Expirado el plazo de subsanación de errores o defectos, el órgano competente para ello dictará nueva resolución con la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as que se expondrá exclusivamente en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento, en un plazo máximo de 15 días naturales, donde se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios de las pruebas y se publicará la composición del Tribunal Calificador de las mismas.

Frente a la Resolución que haga pública la relación definitiva de aspirantes excluidos/as, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de dicha publicación

Esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con las facultades que le otroga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y considerando la propuesta del

CSV: 07E900275B0600G4M3D3P6E5I5

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900275B0600G4M3D3P6E5I5 en https://sede.carmona.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 19/05/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 19/05/2025 09:12:20

EXPEDIENTE :: 2024023300000022
Fecha: 13/08/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

informe técnico, ha emitido la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERA.- Una vez analizadas las reclamaciones presentadas dentro del plazo establecido al efecto teniéndose, asimismo, en cuenta lo declarado por los propios aspirantes en su solicitud de admisión, se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos al proceso selectivo convocado para cubrir, en propiedad, como **personal laboral fijo un puesto vacante de Encargado/a de Servicio de Residencia Municipal Asistida San Pedro y creación de bolsa de trabajo mediante el sistema de concurso-oposición**, según el siguiente detalle:

ADMITIDOS/AS

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDOS/AS
1	***6085**	ACERO POLEY MARÍA DE LOS ÁNGELES	ADMITIDO/A
2	***4733**	AROCA VALVERDE IRENE	ADMITIDO/A
3	***4690**	BELLIDO LAPRIDA JHONATAN	ADMITIDO/A
4	***0603**	FERNÁNDEZ ROMÁN MARÍA JOSÉ	ADMITIDO/A
5	***2388**	GALLARDO PORTILLO M. DOLORES	ADMITIDO/A
6	***8768**	GÓMEZ BLANCO INMACULADA	ADMITIDO/A
7	***2443**	GONZÁLEZ RUEDA ASUNCIÓN	ADMITIDO/A
8	***1265**	IGLESIAS BLANCO GRACIA	ADMITIDO/A
9	***5471**	JIMÉNEZ RODRÍGUEZ EVA MARÍA	ADMITIDO/A
10	***1301**	LÓPEZ OSUNA ANA BELÉN	ADMITIDO/A
11	***4213**	MOLINA SÁNCHEZ ÁNGELES DOLORES	ADMITIDO/A
12	***1949**	PERALTA CASTRO ALMUDENA	ADMITIDO/A
13	***1184**	PÉREZ GARCÍA ENRIQUE	ADMITIDO/A
14	***4520**	RODRÍGUEZ CÁRDENAS MARÍA JESÚS	ADMITIDO/A
15	***4142**	RODRÍGUEZ FUENTES M. GRACIA	ADMITIDO/A
16	***0771**	RUIZ VARGAS M. GRACIA	ADMITIDO/A

EXCLUIDOS/AS

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXCLUIDOS/AS	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	***4056**	AGUILERA LADINO JULYJANIRA	EXCLUIDO/A	No ostenta la titulación requerida.
2	***1492**	RODRIGUEZ RUFO JESÚS	EXCLUIDO/A	No aporta certificado de inscripción como demandante de empleo.

CSV: 07E900275B0600G4M3D3P6E5I5

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900275B0600G4M3D3P6E5I5 en https://sede.carmona.org

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 19/05/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 19/05/2025 09:12:20

EXPEDIENTE :: 2024023300000022
Fecha: 13/08/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

SEGUNDA.- Fijar la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para cubrir, en propiedad, un puesto de **Encargado/a de Servicio de Residencia Municipal Asistida San Pedro y creación de bolsa de trabajo**, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, según el siguiente detalle:

PRESIDENTE/A: Dª María Isabel Fernández Florido/ Dª M.ª Carmen Díaz Ortiz (Suplente)

VOCALES: Dª Gracia María Atienza García/ Dª. M. Carmen Gómez Trigo (Suplente)

D. Sánchez Lucas José/ Dª. Teresa Sierra Gómez (Suplente)

Dª Elisabet Camacho Sola/ D. José Carlos Roales Navarro (Suplente)

D. Miguel Ángel Belloso Rodríguez/ D. Jesús Ferrari Roca (Suplente)

Asimismo, queda nombrada Dª Josefa López Rodríguez (titular) y Dª Celia Conde Fernández (suplente) para que asista a las reuniones del citado Organo de Selección ejerciendo funciones de Secretaria (con voz pero sin voto).

TERCERA.- Fijar el calendario de inicio del proceso selectivo convocado para cubrir, en propiedad, un puesto de **Encargado/a de Servicio de Residencia Municipal Asistida San Pedro y creación de bolsa de trabajo, mediante el sistema de concurso- oposición** para el día **2 de junio de 2025, a las 16:30 horas en el Centro Municipal de Formación Integral, edificio de Hytasa, sito en calle Camino de Marruecos, s/n.**

Quedan emplazados, para ello, tanto los miembros del Tribunal como todos los aspirantes admitidos al presente proceso selectivo, los cuales deberán ir provistos del D.N.I. al objeto de acreditar su personalidad.

Una vez puesto en marcha el presente proceso selectivo, el Tribunal Calificador procederá a publicar las circunstancias que afecten a los ejercicios previstos en la convocatoria y sus calificaciones a través de Tablón Municipal de Anuncios y de la página Web de este Excmo. Ayuntamiento.

CUARTA.- El contenido del presente Decreto deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en el tablón de anuncios y la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona www.carmona.org.

QUINTA.- Que se de traslado de la presente Resolución al Servicio de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento.

En Carmona a fecha de la firma digital
Firmado por el Sr. Alcalde D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez

CSV: 07E900275B0600G4M3D3P6E5I5

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900275B0600G4M3D3P6E5I5 en https://sede.carmona.org

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 19/05/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 19/05/2025 09:12:20

EXPEDIENTE :: 2024023300000022
Fecha: 13/08/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL